

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTADAL UNO NIVEL DE PROPIEDAD HORVONIAL

NO SI

REFERENCIAL SISTEMA CARTOGRAFICO

ESTADAL UNO NIVEL DE PROPIEDAD HORVONIAL

28441000

DATOS GENERALES

- 1 ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
2 ☐ ZONA HOMOGENEO
3 ☐ ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION
Lote 1
Calle 1
Calle 2

COMPLETAR LA DIRECCION PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO

DATOS DEL LOTE

1 ☐ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

2 ☐ ACCESO AL LOTE

- 1 LOTE INTERIOR
2 POR PASADIZO PEATONAL
3 POR PASADIZO VEHICULAR
4 POR CALLE
5 POR CENEDRO
6 POR EL MALECON
7 POR LA PLAZA

DESBUEL CON RELACION A LA RASANTE EN LA VIA DE ACCESO
SCORE LA RASANTE

19 ☐ METROS
USO LA RASANTE

CERRAMIENTO
HORMIGON ARMADO
MADEIRA
CASA
OTRO

MANEJO EN LA VIA PROPIETARIA

CARACTERISTICAS DE LA VIA PROPIETARIA

EXISTE

EXISTE

EXISTE

EXISTE

EXISTE

EXISTE

EXISTE

EXISTE

EXISTE

EXISTE

EXISTE

EXISTE

EXISTE

EXISTE

EXISTE

EXISTE

EXISTE

EXISTE

EXISTE

EXISTE

EXISTE

EXISTE

20 ☐ DESAIGUOS

21 ☐ ELECTRICIDAD

22 ☐ AGUA DOBLE

23 ☐ PLUMBERIA

24 ☐ LONGITUD DEL FRENTE

25 ☐ LONGITUD DEL FONDO

26 ☐ AREA

27 ☐ SIN LIMITACION

28 ☐ CON EDIFICACION

29 ☐ USO DEL AREA SIN EDIFICACION

30 ☐ USO

31 ☐ CONSTRUCCION

32 ☐ OTRO USO

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

33 ☐ SIN LIMITACION

34 ☐ CON EDIFICACION

35 ☐ USO DEL AREA SIN EDIFICACION

36 ☐ USO

37 ☐ CONSTRUCCION

38 ☐ OTRO USO

39 ☐ OTRO USO

40 ☐ OTRO USO

41 ☐ OTRO USO

42 ☐ OTRO USO

43 ☐ NUMERO DE BLOQUES

44 ☐ TOTAL DE BLOQUES

45 ☐ TOTAL DE BLOQUES

46 ☐ TOTAL DE BLOQUES

47 ☐ TOTAL DE BLOQUES

48 ☐ TOTAL DE BLOQUES

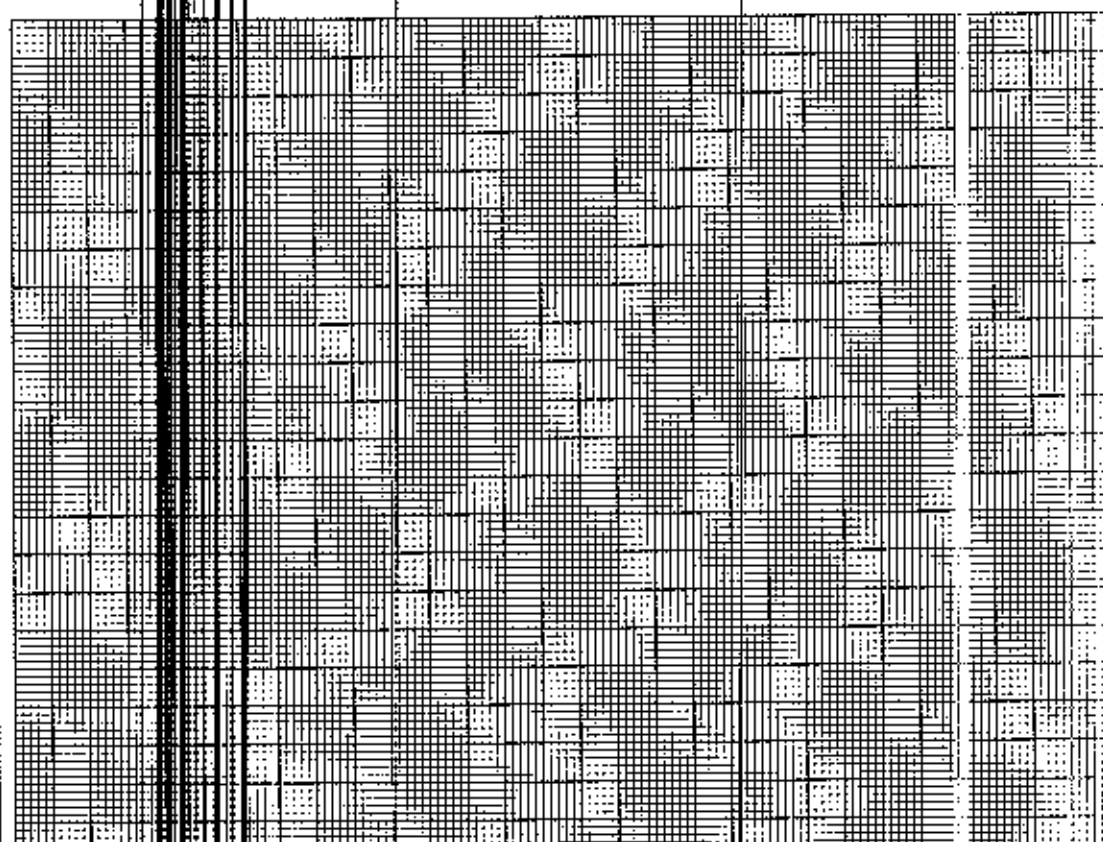
49 ☐ TOTAL DE BLOQUES

50 ☐ TOTAL DE BLOQUES

51 ☐ TOTAL DE BLOQUES

52 ☐ TOTAL DE BLOQUES

CROQUIS



RESERVA

5600

214

214

214

214

214

214

214

214

214

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE LA GUAYAMA

PLAN GENERAL DE RECONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE LA GUAYAMA

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE LA GUAYAMA

20/04/2016

4, 1/2

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE LA GUAYAMA

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE LA GUAYAMA

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE LA GUAYAMA

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE LA GUAYAMA

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE LA GUAYAMA

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE LA GUAYAMA

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE LA GUAYAMA

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE LA GUAYAMA

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE LA GUAYAMA

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE LA GUAYAMA

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE LA GUAYAMA

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE LA GUAYAMA

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE LA GUAYAMA

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE LA GUAYAMA

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE LA GUAYAMA

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE LA GUAYAMA

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE LA GUAYAMA

[illegible]

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria
Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"



Factura: 002-002-000010346



20151308004P04019

NOTARÍA: ELSYE HAUDREY CEDENO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308004P04019					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE SEPTIEMBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MILPO MIRRA FRANCISCO ERNESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1501528522	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	CAÑARTE FLORES MARY CLAUDINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302367506	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DELGADO RIVERA MARIA VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312427923	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	
UBICACION							
Provincia		Canton		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		2500.00					

Elsye Haudrey Cedeno Menendez
NOTARÍA: ELSYE HAUDREY CEDENO MENENDEZ
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS SEÑORES FRANCISCO ERNESTO MERO MERA Y SEÑORA MARY CLAUDINA CANARTE FLORES; A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA VERONICA DELGADO RIVERA.-

CUANTIA : USD \$ 2,500.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí República del Ecuador, hoy día lunes siete de septiembre del año dos mil quince, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENEDORES" los cónyuges señor FRANCISCO ERNESTO MERO MERA y señora MARY CLAUDINA CANARTE FLORES, casados entre sí, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero uno cinco tres nueve cinco dos guion dos; y, uno tres cero dos tres seis siete seis cinco guion nueve, respectivamente; cuyas copias debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, casados entre sí, mayores de edad, domiciliados en la esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de "COMPRADORA" la señora MARIA VERONICA DELGADO RIVERA, de estado civil soltera, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número uno tres uno dos cuatro dos siete nueve dos guion tres, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura, como documento habilitante. La Compradora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de

NOTARIA CUARTA MANTA



Elyse Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

edad, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecer al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:

SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA**, contenido dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA COMPARECIENTES:** A la celebración y otorgamiento de la presente Escritura de Compraventa, comparecen por una parte los cónyuges señor **FRANCISCO ERNESTO MERO MERA** y señora **MARY CLAUDIA CANARTE FLORES**, casados entre sí, por sus propios derechos, a quienes en lo posterior se les llamara por sus nombre o "los vendedores", y, por otra parte la señora **MARIA VERONICA DELGADO RIVERA**, soltera, por sus propios derechos en su calidad de "Compradora". **SEGUNDA ANTECEDENTES.-** a) Declaran los vendedores que son dueños y propietarios de un terreno en forma irregular y que tiene a terminar en punta y solo prácticamente tiene los linderos ubicados en la parroquia Tarqui del cantón Manta y tiene los siguientes medidas linderos: **POR EL FRENTE:** Trescientos veinte metros y linderando con calle pública dejada por los mismos herederos hoy calle pública y estero azul; **POR UN COSTADO:** En lindera quebrada setecientos

NOTARIA CUARTA MANTA

Elvira Caye Cevelio Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - M.A.

diecinueve metros y linderando en cuatrocientos diecisiete metros con propiedad de Agustin Anchundia y en los restantes trescientos dos metros con propiedad de Francisco Mena, terminando este lindero en una punta (hoy propiedad de Francisco Mena) sector cuatro y planta de tratamiento del Programa Habitacional Pradera del B.E.V.;

POR EL OTRO COSTADO: Trescientos veintidós metros veinte centímetros y lindera con el lote de terreno adjudicado a Cesar Mendoza Ponce.- Con una superficie total de treinta y ocho mil novecientos un metros cuadrados.- este predio fue adquirido por compra que le hiciera a la señora Mercedes Mendoza Ponce, según consta del contrato de Compraventa realizado en la Notaria Primera de Manta el catorce de abril de mil novecientos noventa y siete e inscrita el veintidós de abril de mil novecientos noventa y siete.- Posteriormente con fecha diecisiete de febrero del dos mil doce se encuentra inscrita protocolización de documentos, referente a la Rectificación de Medidas y Linderos, contrato protocolizado en la Notaria Cuarta de Manta el dieciséis de noviembre del dos mil once, siendo las actuales medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Con trescientos veinte metros y lindera con calle pública y estero azul, **POR UN COSTADO:** En línea quebrada setecientos diecinueve metros, 417.00 metros lindera con propiedad de Agustin Anchundia y los restantes 302 metros con propiedad de Francisco Mena, terminando este lindero en punta hoy propiedad de Francisco Mena, sector cuatro y planta de tratamientos del Programa Habitaciones La Pradera del B.E.V., **POR EL**

NOTARIA CUARTA MANTA

Escritura
de la Srta. Mercedes
Notaria Pública Cuarta
Manta
Valid
aquí

OTRO COSTADO: Con trescientos veintidós metros con veinte centímetros y lindero con lote de terreno adjudicado a Cesar Mendoza Ponce.- Con una superficie total de SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS ONCE METROS CUADRADOS.- De este predio se han realizado varias ventas, quedando un remanente que lo determinará el GAD - Manta.

TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, LOS VENDEDORES los señores FRANCISCO ERNESTO MERO MERA y MARY CLAUDINA CANARTE FLORES, dan en venta real y enajenación perpetua un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión descrito en la cláusula de los antecedentes a favor de la señora **MARIA VERONICA**

DELGADO RIVERA, quien compra, adquiere y acepta para sí, un lote ubicado en el Barrio La Pradera de la parroquia urbana Los Esteros, del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Doce metros cincuenta centímetros y lindera con calle publica, POR ATRÁS: Doce metros y lindera con área que se reserva los vendedores, POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros y lindera con propiedad del señor Juan Manuel Mantuano Pazmiño; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros y lindera con área a desmembrar a favor de Delgado Rivera María Verónica.-

Con una superficie total de **DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.** **CUARTA: PRECIO.**- El precio de la presente

venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es de la suma

NOTARIA CUARTA MANTA



Notaría Pública Cuarta
Manta
Ecuador
Eloy Celeda Medezas

de DOS MIL QUINIENTOS DOLARES, valor que la Compradora entrega en este acto a los Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación de dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sírvase usted Señor Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes

NOTARIA CUARTA MANTA



U. P. de la
Notaria Pública Cuarta
Manta, Ecuador

que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada ANTONIA SEGURA BRAVO, matrícula número : trece guión dos mil cinco guión sesenta y uno. Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE. 


FRANCISCO ERNESTO MERO MERA
C.C.No. 130153952-2

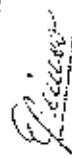

MARY CLAUDINA CANARTE FLORES
C.C.No. 130236765-9


MARIA VERÓNICA DELGADO RIVERA
C.C.No. 131242792-3


Abg. Elsy H. Cedeño Menéndez
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE MANTA

NOTARIA CUARTA MANTA




Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Maná
RUC: 1300000980001
Dirección No. 407 y Calle 5 y 11 y 13014 415 12611-4774

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 1300000980001



OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTRUI	TÍTULO N°
Este título se otorga en CONFORMIDAD CON LA LEY DE VENTA DE BIENES DE LOS ESTADOS		21440105000	250.00	2500.00	1300000980001	408132

802-1215400

VENEDOR		ACORDAS Y ANEXOS		VALOR
CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	
1302357050	CASAPITE E. QUESA MORA CLAUDIA	MARIOLA EBRADERA	Impuesto de Bienes Personales	25.00
CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	32.50
1302477020	DELGADO RIVERA MARIA VERONICA	SN	VALOR PAGADO	32.50
			SIN TOTAL	0.00

EMISION: 8/27/2016 4:00 PM ARTISTA ZAMORA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
NOTA: EL TÍTULO DE CRÉDITO SE OTORGA EN CONFORMIDAD CON LA LEY DE VENTA DE BIENES DE LOS ESTADOS



Maná
Lic. Jorge Cordero Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Maná - Ecuador

No.
LA

A peti
en vig
perten
ubicada
cuyo
de

Edgardo
Luis Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 136000090001
Dirección: Av. 9 de Julio 9 - Telf: 3841 479 / 2811 417

TÍTULO DE CRÉDITO No. 02103016 4102

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALLIO	CONTROL	TÍTULO N°
Una oficina pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS		2-14-09-05-000	250,00	2970,00	103387	488131
VENEDOR		DIRECCIÓN		UTILIDADES		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		CONCEPTO	VALOR	
1303287659	CANARTE FLORES MARY CLAUDINA	BARRIO LA PRADEIRA		GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00	
	ADQUIRENTE			Impuesto Principal Compra-Venta	0,94	
				TOTAL A PAGAR	1,94	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		VALOR PAGADO		
1313427970	DELGADO RIVERA MARIA VERONICA	SN		SALDO	0,93	

02103016 4102 - MANTA CUARTA
GALDO SUAREZ A VARELA

CANCELADO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MANTA - ECUADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 077-15

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios ^{URBANA}
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en 1 SOLAR
perteneciente CANARTE FLORES MAPY CLAUDINA
ubicada BARRIO LA PRADERA
AVALUO COMERCIAL PRESENTE
cuyo \$2500,00 DOS MIL QUINIENTOS DOLARES CON 00/100 CTVS asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA



21 AGOSTO 2015

Manta, de del 20

Director Financiero Municipal



Alcaldesa
Marta Flores
Marta Flores
Marta Flores

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 125235

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 125235

No. Electrónico: 33978

Fecha: 7 de agosto de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-14-49-06-000

Ubicado en: BARRIO LA PRADERA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 250,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad

1302367659

Propietario

MARY CLAUDINA CAÑARTE FLORES

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2500,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	2500,00

Son: DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registro

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC.2144901000.

Impreso por: MARIS REYES 07/08/2015 11:43:16

Notaría Pública Cuarta
Maite - Ecuador



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Telefono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000070931



CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: MARY CLAUDINA CANABUE FLORES
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: INMD. EL PALMAR
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PRECIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALIÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PRECIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: MARCARTEN ANCHUNDIA L
CAJAL: 13/06/2015 16:09:18
FECHA DE PAGO:



VALOR DESCRIPCIÓN

VALOR

TOTAL A PAGAR

3.00

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Notaría Pública Cuarta

Manabí - Ecuador

Verificación de Autenticidad

27/06/15

ADAL
550
21000

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 102710



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

CAÑARTE FLORES MARY CLAUDINA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 7 de Agosto de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
2144906000 BARRIO LA PRADELA
Manta, siete de agosto del dos mil quince.

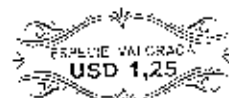


403
Luisa Crespo Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador
G.C.M.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 040506

AUTORIZACION

No. 296-1246

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a favor de **DELGADO RIVERA MARLA VERONICA**, para que celebre escritura de **COMPRAVENTA**, terreno de propiedad de la Sra. Cañarte Flores Mary Claudina y Sr. Mero Mera Francisco Ernesto ubicado en Barrio la Pradera de la Parroquia Urbana los Esteros, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 12,50m. y lindera con calle pública

Atrás: 12,50m. y lindera con área que se reservan los vendedores

Costado derecho: 20,00m y lindera con propiedad del Sr. Juan Manuel Mantuano Pazmiño

Costado izquierdo: 20,00m. y lindera con área a desmembrar a favor de Delgado Rivera María Verónica

Área total: 250,00m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe al solicitante por lo cual salvamos error y omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en los solicitudes correspondientes.

Manta, 19 de junio de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cordero
DIRECTOR DE PLANEACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
GAD MANTA



Abg. Eloy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

G.C.M.

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la Sra. **CANARTE FLORES MARY CLAUDINA** y Sr. **MERO MERA FRANCISCO ERNESTO**, ubicado en la Parroquia Tarqui (actualmente Barrio la Pradera de la Parroquia Los Rios), del Cantón Manta con Clave Catastral # 2-14-49-01-000, el mismo que tiene un área total de acuerdo a Escritura de 66.411,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA DE COMPRAVENTA: 66.411,00m2. (Escritura autorizada por la Notaria Primera del Cantón Manta el 14 de abril de 1.997 e inscrita el 22 de abril de 1.997 bajo el número 644). posteriormente se inscribió rectificación de medidas y linderos el 17 de febrero de 2012 y Autorización por parte de la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 16 de noviembre de 2011.

Frente: con 320,00m. y lindera con calle pública y estero azul
Por un costado: En línea quebrada 719,60m.: 417,00m. lindera con propiedad de Agustín Anchundia y los restantes 302,00m. con propiedad de Francisco Mena, terminando este lindero en punta, hoy propiedad de Francisco Mena, sector cuatro y plantas de tratamientos del Programa habitacional la Pradera del BEV
Por el otro costado: con 322,20m. y lindera con lote de terreno adjudicado a Cesar Mendoza Ponce

AREA VENDIDA E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD A FAVOR DE: ESPINAL FLORES
MARIA LOURDES (Escritura Autorizada por la Notaria Segunda del Cantón Manta el 8 de marzo de 2014 e
Inscrita el 10 de abril de 2014): 200.00m2.

AREA VENDIDA E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD A FAVOR DE: CELLAN PILOZO
NANCY MARIEL v. MANTUANO PAZANO, JUAN MANUEL (Escritura Autorizada la Notaria Segunda
del Cantón Montalvo el 28 de febrero de 2014 e inscrita el 16 de abril de 2014): 700.00m2.

AREA NO JUSTIFICADA: 585,83m²

AREA DEJADA POR LA APERTURA DE LA VIA INTERBARRIAL: 3.419,19m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE DELGADO RIVERA MARIA VERONICA:	250.00m
---	---------

Frente: 12,50m. y lindera con calle pública
Atrás: 12,50m. y lindera con área que se reservan los vendedores
Costado derecho: 20,00m y lindera con propiedad del Sr. Juan Manuel Mantuano Pazpiño
Costado izquierdo: 20,00m. y lindera con área a desmembrar a favor de Delgado Rivera María Verónica

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE DELGADO RIVERA MARIA VERONICA:	250.00
---	--------

Frente: 12,50m. y lindera con calle pública
Atrás: 12,50m. y lindera con área que se reservan los vendedores
Costado derecho: 20,00m y lindera con área a desmembrar a favor de Delgado Rivera María Verónica
Costado izquierdo: 20,00m. y lindera con vía pública

AREA SOBRENTE No. 1:

ÁREA SUBYACENTE NO. 1:
Frente: 16,27m. + 31,92m. + 124,31m. y linderos con la Vía Interbarrial
Atrás: 35,00m. + 37,00m. + 32,00m. y linderos con propiedad particular

Alf. Lysy Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Monte P.

DIRECCION DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA DE CONTROL URBANO



Página No. 2 de Subdivisión No. 296-1246

Costado derecho: Desde la Vía Interbarrial hacia la parte posterior con 12,31m. desde este punto gira hacia el costado izquierdo con 133,90m. desde este punto gira hacia la parte posterior con 55,30m. 35,14m. y desde este punto gira hacia la parte posterior con 22,70m. y lindera con la Planta de Tratamiento de A.A. - S.S. Del Sector

Costado izquierdo: 92,94m. y lindera con propiedad particular

49.534,79m².

AREA SOBRANTE No. 2:

Frente: 6,60m. + 35,12m. + 127,76m. y lindera con la Vía Interbarrial

Atrás: 250,00m. y lindera con calle pública, desde este punto gira hacia la parte posterior con 20,90m. desde este punto gira hacia el costado derecho con 10,00m. y lindera con propiedad de Maria Lourdes Espinal Flores, desde este punto gira hacia la parte posterior con 15,00m. desde este punto gira hacia la parte derecha con 20,00m. desde este punto gira hacia la parte frontal con 15,00m. y lindera con propiedad de Juan Manuel Mantuano Pazmiño, desde este punto gira hacia el costado derecho con 12,50m. y lindera con área a desmembrar a favor de Delgado Rivera María Verónica + 12,50m. y lindera con área a desmembrar a favor de Delgado Rivera María Verónica

Costado derecho: 18,50m. y lindera con calle pública, desde este punto gira en forma diagonal hacia el costado izquierdo con 133,04m. desde este punto gira hacia la parte frontal con 120,00m. + 34,81m. y lindera con la Urbanización "Fragata"

Costado izquierdo: 208,95m. y lindera con canchas de uso múltiple, y estero azul.

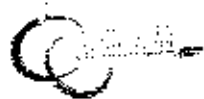
NOTA: De acuerdo al Memorando No. 6662-DACRM-DCR-15 de la Dirección de Avitios y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación respectiva para el trámite y a disposición en el lugar que indica de buena fe el solicitante por lo cual salvamos a la división eximida de responsabilidad al certificar que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en los solicitantes correspondientes.

Manta, 19 de junio de 2013

Arq. Jonathan Orozco Cordero
DIRECTOR DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
CAD MANTA





Factura: 001-002-000006185



20151308003D04131

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20151308003D04131

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) APROBACION DE SUBDIVISION en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 29 DE JULIO DEL 2015.

NOTARIA INES GANGHOZO MONGAYO
NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA

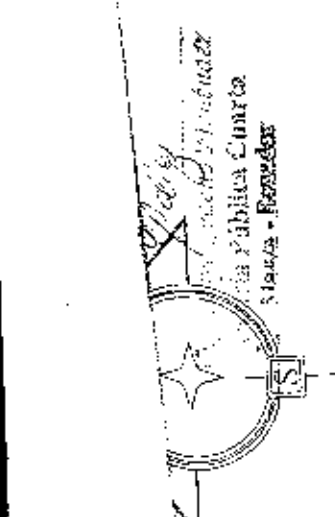
Notaría Tercera del Cantón Manta
Lea Torres del Campo

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
ESTERIO DEL CANTON MANTA

Manta
Notaria
Manta

Notaría Pública
Cecilia Menéndez

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y FOMENTO
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA



Notario
Mantua - Ecuador



ESTERO AZUL

AREA SOBREPANTE #2
49534.79 M2

AREA SOBREPANTE #1
4124.15 M2

PRESENCIA DEL PROPIETARIO
FRAGATA ARRIBA DEL ECADOR



NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN MANTUA
Ecuador

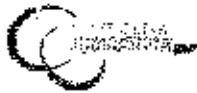
NOTARIA
1/1

AREA SOBREPANTE #1	4124.15 M2
AREA SOBREPANTE #2	49534.79 M2
AREA SOBREPANTE #3	3115.19 M2
AREA SOBREPANTE #4	582.32 M2
AREA SOBREPANTE #5	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #6	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #7	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #8	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #9	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #10	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #11	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #12	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #13	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #14	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #15	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #16	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #17	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #18	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #19	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #20	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #21	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #22	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #23	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #24	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #25	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #26	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #27	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #28	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #29	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #30	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #31	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #32	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #33	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #34	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #35	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #36	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #37	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #38	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #39	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #40	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #41	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #42	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #43	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #44	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #45	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #46	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #47	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #48	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #49	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #50	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #51	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #52	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #53	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #54	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #55	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #56	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #57	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #58	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #59	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #60	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #61	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #62	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #63	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #64	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #65	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #66	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #67	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #68	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #69	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #70	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #71	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #72	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #73	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #74	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #75	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #76	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #77	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #78	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #79	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #80	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #81	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #82	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #83	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #84	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #85	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #86	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #87	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #88	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #89	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #90	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #91	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #92	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #93	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #94	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #95	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #96	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #97	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #98	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #99	250.00 M2
AREA SOBREPANTE #100	250.00 M2

ORDEN	X (m)	Y (m)
1	533513.35	9852752.35
2	533739.20	9892533.65
3	533756.20	9892521.67
4	533756.20	9892545.41
5	533756.20	9892450.73
6	533739.20	9892452.48
7	533756.20	9892453.62
8	533756.20	9892453.62
9	533756.20	9892453.62
10	533756.20	9892453.62
11	533756.20	9892453.62
12	533756.20	9892453.62
13	533756.20	9892453.62

AREA NO SOBREPANTE #1
VIA INTERIOR

PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA
AA 55 DE SECTOR



Factura: 001-002-000006182



20151308003D04128

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20151308003D04128

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) verificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 29 DE JULIO DEL 2015.

NOTARIO(A) MARTHA INES GARCEROZ MONCAYO
NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA

Yaceo
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

DEL
MANA
08
MANA
JIPIJO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 131242792-3
DELGADO RIVERA MARIA VERONICA
MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA
JUNIO 1988
004- 0089 00877 F
MANABI/JIPIJAPA
JIJAPA 1988



EQUATORIANA****
SOLTERO
SUPERIOR
SANTO FLORENCIO DELGADO CALIS
ANGELA MARIA RIVERA CHELE
MANTA
12/07/2018

E333312222

ESTUDIANTE

12/07/2006

REN 0547937

Manabi Delgado Rivera

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 20-FEB-2014

030
030 - 0240 1312427923
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
DELGADO RIVERA MARIA VERONICA

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	1
MANTA	BARROQUA	ZONA
CANTON		

Presidente de la Junta

DOY FE: Que las precedentes
copias que constan en
en 01 fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta 07 SEP 2015

Ally Risper Cedeno Menéndez
Notaria Cuarta Cuarta
Manta - Ecuador

Ally Risper Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CECULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
CANARTE FLORES
MARY CLAUDINA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
MANTA
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1966-05-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL Casada
FRANCISCO ERNESTO
MERO MERA

1302367659

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN Y OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre
CANARTE CRISTOBAL

APellidos y Nombres de la Madre
FLORES MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVELD
2011-10-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-11

1302367659

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

018
018-0205
NÚMERO DE CÉDULA
CANARTE FLORES MARY CLAUDINA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCONSCRIPCION
MANTA
ZONA

1302367659

DOY FE: Que las precedentes
copias que constan en
en 6/ fojas útiles, anversos,
reversos son iguales 6 SEP 2015
originales, Manta

Abg. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Abg. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR

OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

Nº 130153952-2

CIUDADANIA

APellidos y Nombres

FRANCISCO ERNESTO

FRANCISCO ERNESTO

FRANCISCO ERNESTO

FRANCISCO ERNESTO

FRANCISCO ERNESTO

FECHA DE NACIMIENTO 1952-03-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MARIA C

CANARTE

INSTITUCION SUPERIOR

INSTITUCION SUPERIOR

EXTRINSECO

APellidos y Nombres del Autor

MERO EVANGELISTA

APellidos y Nombres del Autor

MERA ANGELAS

APellidos y Nombres del Autor

MANTA

FECHA DE EXPIRACION

2024-1-15

FECHA DE EXPIRACION

2024-1-15



REPÚBLICA DEL ECUADOR

OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL

ELECCIONES 12 DE FEBRERO DEL 2014

130153952-2 063 0011

MERO MERA FRANCISCO ERNESTO

MANTA

MANTA

MANTA

MANTA - PEDRO FERMIN

MANTA - PEDRO FERMIN

MANTA - PEDRO FERMIN

DELEGACION PROVINCIAL DE MANTA - COMUNA

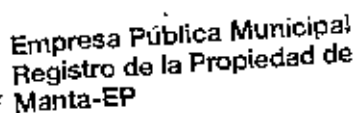
4084883 04/11/2014 15:02:43

DOY FE: Que las precedentes copias que constan en en 4 fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta 07 SEP 2015

Abg. Eloy Celedonio Menéndez
Notario Público Cuarta
Manta - Ecuador



Abg. Eloy Celedonio Menéndez
Notario Público Cuarta
Manta - Ecuador



45753

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles, 16 de abril de 2014

Fecha de Apertura: 2010
Partoquiza: Los Esteros

Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Idet. Predial:

XX

LINDEROS REGISTRALES:

LINDEROS REGISTRALES:
Un lote de terreno ubicado en el Sector la Pradera de la Parroquia Tarqui (actual Parroquia Los Esteros) del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Veinte metros, calle pública. POR ATRAS: Veinte metros, con el vendedor. POR EL COSTADO DERECHO: Treinta y cinco metros con María Lourdes Espinal. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Treinta y cinco metros con el vendedor. Área total: SETECIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRADOS

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRADOS		Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Libro	Acto	644 22/04/1997	389
Compra Venta	Compra venta	515 17/02/2012	10.489
Compra Venta	Protocolización de Documentos	2.016 16/04/2014	40.018
Compra Venta	Compra venta		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRAS/VENTA

Compraventa

Inscrito el: martes, 22 de abril de 1997

Tomos: 1 Folio Inicial: 64

Número de Inscripción: 644

Oficina donde se guarda el original

Nombre del Cantón:

Nombre del Cantón: _____
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: _____, 14 de abril de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Observaciones:
Un terreno de forma irregular y que tiene a terminar en punta y solo practicamente tiene los linderos ubicado en la parroquia Tarqui del Canton Santa y tiene los siguientes medidas y linderos, por el frente trescientos veinte metros y linderando con calle pública dejada por los mismos herederos hoy calle pública en el barrio de San Sebastián con costado en línea quebrada seiscientos diecinueve metros y linderando en cuatrocientos metros con

Conflicción impresa por: Lamer

Fish & Wildlife: 4525

18,460.20



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



metros, con el vendedor. POR EL COSTADO DERECHO: Treinta y cinco metros con María Lourdes Espinal. POR
EL COSTADO IZQUIERDO: Treinta y cinco metros con el vendedor, Área total: SETECIENTOS METROS

C U A D R O

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000073-03	Celán Pilozo Nancy Mariel	Casado	Manta
Comprador	80-0000000021-03	Yanuario Pazmiño Juan Manuel	Casado	Manta
Vendedor	13-02267635	Cabarte Flores Mary Claudina	Casado	Manta
Vendedor	13-01539112	Mero Mera Francisco Ernesto	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	515	17-feb-2012	10489	10495
Compra Venta	644	22-abr-1997	389	390

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:30:30 del martes, 18 de agosto de 2015

A petición de: *Amor Sator*

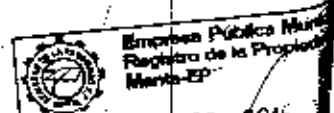
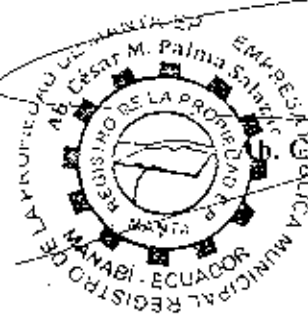
Elaborado por: *Laura Carmen Tigua Pineda*
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

(b. César Manuel Palma Salazar (E))
Firma del Registrador



ESTAS 14 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR M.
Ab. Eliseo Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2015.13.08.004.P04019.- DOY

FE. 9



Eliseo Cedeño Menéndez
369 ~~Ab. Eliseo Cedeño Menéndez~~
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



ica.

Excepto
ninto o se
h.

der error
de la

es Público Manti
tro de la Propiedad
a-EP

2015

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	05/08/15	QUIEN RECEPTA DCTOS.:	04/08/15
CLAVE CATASTRAL:	2144901		
NOMBRES y/o RAZON:	Gonzalez [illegible] y/o [illegible]		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:			
CELUAR - TLFNO.:			
RUBROS			
IMPUESTO PRINCIPAL:			
SOLAR NO EDIFICADO:			
CONTRIBUCION MEJORAS:	[illegible]		
TASA DE SEGURIDAD:			
TIPO DE TRAMITE:			
FIRMA DEL USUARIO			
2144446			
INFORME DEL INSPECTOR:			
[illegible]			
FIRMA DEL INSPECTOR:			
06-08-15			
FECHA:			
INFORME TÉCNICO:			
FIRMA DEL TÉCNICO			
FECHA:			
INFORME DE APROBACIÓN:			
FIRMA DEL DIRECTOR			



11991



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 11991:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 13 de febrero de 2009
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Las nuevas medidas y Linderos actuales del mencionado inmueble ubicados en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, son las siguientes. **POR EL FRENTE:** Con Trescientos veinte metros y lindera con calle pública y estero azul. **POR UN COSTADO:** En línea quebrada setecientos diecinueve metros. 417.00 metros lindera con propiedad de Agustín Anchundia y los restantes 302 metros con propiedad de Francisco Mena, terminando este lindero en punta hoy propiedad de Francisco Mena, terminando este lindero en punto hoy propiedad de Francisca Mena, sector cuatro y plantas de tratamientos del programa habitacionales la Pradera del BEV. **POR EL OTRO COSTADO:** Con 322.20 metros y lindero con lote de terreno adjudicado a Cesar Mendoza Ponce. Con una área de lote de terreno de 66.411.00 metros cuadrados. **SOLVENCIA:** El restante del predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición	6 18/12/1975	25
Compra Venta	Compraventa	644 22/04/1997	389
Compra Venta	Protocolización de Documentos	515 17/02/2012	10,489
Compra Venta	Compraventa	1,939 10/04/2014	38,249
Compra Venta	Compraventa	2,016 16/04/2014	40,018

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 5 Partición

Inscrito el: jueves, 18 de diciembre de 1975
Tomo: 1 Folio Inicial: 25 - Folio Final: 30
Número de Inscripción: 6 Número de Repertorio: 1,258
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 de diciembre de 1975
Escritura/Juicio/Resolución:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

2 de 11 de 2015



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terrenos ubicado en la parroquia Tarqui del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-00000000000000000000	Ponce Cantos Dolores Maria	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-00000000000000000000	Mendoza Delgado Segundo Joaquin	Viudo	Manta
Heredero	80-00000000000000000000	Mendoza Ponce Carlos Cesar	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-00000000000000000000	Mendoza Ponce Digna Estela	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-08895041	Mendoza Ponce Joaquín Honesto	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00749036	Mendoza Ponce Luis Enrique	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-00000000000000000000	Mendoza Ponce Maria Dolores	Casado(*)	Manta
Heredero	13-01197045	Mendoza Ponce Mercedes Indelira	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-02005036	Mendoza Ponce Ramon Francisco	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-00000000000000000000	Mendoza Ponce Zenzen Atilano	(Ninguno)	Manta

2 / 5 Compraventa

Inscrito el: martes, 22 de abril de 1997

Tomo: I Folio Inicial: 389 - Folio Final: 390

Número de Inscripción: 644 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 14 de abril de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

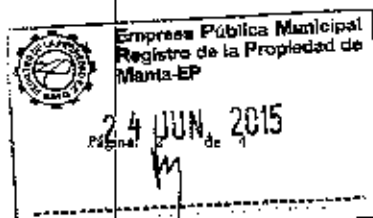
Un terreno de forma irregular y que tiene a terminar en punta y solo practicamente tiene los linderos ubicado en la parroquia Tarqui del Canton Manta y tiene los siguientes medidas y linderos, por el frente trescientos veinte metros y linderando con calle publica dejada por los mismos herederos hoy calle publica y Estero Azul, Por un costado en linea quebrada setecientos diecinueve metros y linderando en cuatrocientos diecisiete metros con propiedad de Agustin Anchundia y en los costados trescientos dos metros con propiedad de Francisco Mena terminando este lindero en una punta (hoy propiedad de Francisco Mena) sector cuatro y planta de tratamiento del Programa habitacional pradera del B.E.V. Por el otro costado trescientos veintidos metros veinte centimetros y linderando con el lote de terreno adjudicado a Cesar Mendoza Ponce, con una superficie total de treinta y ocho mil novecientos un metros cuadrados. (38.901 m²)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-00000000000000000000	Casarte Mary Claudina	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-01197045	Mendoza Ponce Mercedes Indelira	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan en

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	6	18-dic-1975	25	30





3 / 5 Protocolización de Documentos

Inscrito el: viernes, 17 de febrero de 2012

Tomo: 23 Folio Inicial: 10,489 - Folio Final: 10,495

Número de Inscripción: 515 Número de Repertorio: 999

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de noviembre de 2011

Escriutura/Juicio/Resolución: Juzgado Sexto de lo Civil

Fecha de Resolución: miércoles, 30 de marzo de 2011

a.- Observaciones:

Protocolización de Documentos. Rectificación de Medidas y Líderos Juicio No. 477-2009. Por medio la presente

Protocolización, se Cancela Demanda de fecha 22 de Marzo del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000025845	Juzgado Sexto de Lo Civil		Manta
Demandado	80-000000037973	Macias Sanchez Dollys Ramona	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000037974	Rivera Moreno Camilo	(Ninguno)	Manta
Rectificador	13-02367659	Cañarte Flores Mary Claudia	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	644	22-abr-1997	389	390

4 / 5 Compraventa

Inscrito el: jueves, 10 de abril de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 38,249 - Folio Final: 38,262

Número de Inscripción: 1,939 Número de Repertorio: 3,091

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 8 de marzo de 2014

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

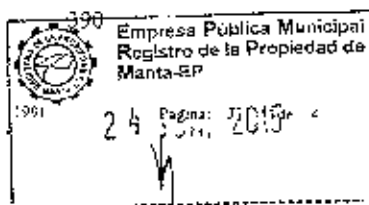
Un lote de terreno ubicado en el Sector la Pradera de la Parroquia Tarquí (actual Parroquia Los Esteros) del Canton Manta y tiene los siguientes medidas y linderos, por el frente diez metros calle publica. Atras diez metros con el vendedor, costado derecho, veinte metros con el vendedor, Costado izquierdo, veinte metros con Juan Manuel Mantuano con una area total de Doscientos metros cuadrados. La venta se la realiza como cuerpo

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-08174976	Espinal Flores Maria Lourdes	Soltero	Manta
Vendedor	13-02367659	Cañarte Flores Mary Claudia	Casado	Manta
Vendedor	13-01539522	Mero Mero Francisco Ernesto	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	515	17-feb-2012	10489	10495
Compra Venta	644	22-abr-1997	389	390





Inscrito el: miércoles, 16 de abril de 2014
Tomo: 1 Folio Inicial: 40,018 Folio Final: 40,036
Número de Inscripción: 2,016 Número de Repertorio: 3,232
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes 18 de febrero de 2014
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
Un lote de terreno ubicado en el Sector la Pradera de la Parroquia Tarqui (actual Parroquia Los Esteros) del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Veinte metros, calle pública. POR ATRAS: Veinte metros, con el vendedor. POR EL COSTADO DERECHO: Treinta y cinco metros con Maria Lourdes Espinal. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Treinta y cinco metros con el vendedor. Área total: SETECIENTOS METROS
C U A D R A D O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000003433	Celtan Piloza Nancy Mariel	Casado	Manta
Comprador	80-0000000021533	Mantuano Pazmiño Juan Manuel	Casado	Manta
Vendedor	13-02387639	Cañarte Flores Mary Claudina	Casado	Manta
Vendedor	13-01585522	Mero Mera Francisco Ernesto	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	303	17-feb-2012	10489	10495
Compra Venta	644	22-abr-1997	389	390

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	5		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:11:52 del miércoles 24 de junio de 2015

A petición de: Sra. Mary Canarte
Elaborado por: Janeth Magaly Piguave
130873266-6



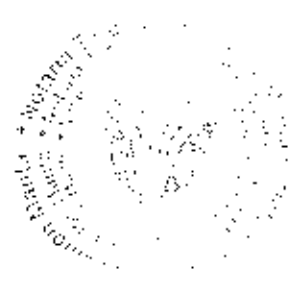
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de Manta-EP
24 JUN. 2015
Página: 4 de 4

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**
DIRECCION DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA DE CONTROL URBANO



No.296-1246

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión terreno propiedad de la **Sra. CAÑARTE FLORES MARY CLAUDINA** y **Sr. MERO MERA FRANCISCO ERNESTO**, ubicado en la Parroquia Tarquí (actualmente Barrio la Pradera de la Parroquia Los Esteros) del Cantón Manta con Clave Catastral # 2-14-49-01-000, el mismo que tiene un área total de acuerdo a Escritura de 66.411,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA DE COMPRAVENTA: 66.411,00m². (Escritura autorizada por la Notaría Primera del Cantón Manta el 14 de abril de 1.997 e inscrita el 22 de abril de 1.997 bajo el número 644), posteriormente se inscribe rectificación de medidas y linderos el 17 de febrero de 2012 y Autorización por parte de la Notaría Cuarta del Cantón Manta el 16 de noviembre de 2011.

Frente: con 320,00m. y lindera con calle pública y estero azul
Por un costado: En línea quebrada 719,00m.: 417,00m. lindera con propiedad de Agustín Anchundia y los restantes 302,00m. con propiedad de Francisco Mena, terminando este lindero en punta, hoy propiedad de Francisco Mena, sector cuatro y plantas de tratamientos del Programa habitacional la Pradera del BEY
Por el otro costado: con 322,20m. y lindera con lote de terreno adjudicado a Cesar Mendoza Ponce

AREA VENDIDA E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD A FAVOR DE: **ESPINAL FLORES MARIA LOURDES** (Escritura Autorizada la Notaría Segunda del Cantón Manta el 8 de marzo de 2014 e inscrita el 10 de abril de 2014): _____ **200,00m².**

AREA VENDIDA E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD A FAVOR DE: **CELLAN PILOZO NANCY MARIEL y MANTUANO PAZMIÑO JUAN MANUEL** (Escritura Autorizada la Notaría Segunda del Cantón Manta el 28 de febrero de 2014 e inscrita el 16 de abril de 2014): _____ **700,00m².**

AREA NO JUSTIFICADA: _____ **585,83m².**

AREA DEJADA POR LA APERTURA DE LA VIA INTERBARRIAL: _____ **3.419,19m².**

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE DELGADO RIVERA MARIA VERONICA: _____ **250,00m².**

Frente: 12,50m. y lindera con calle pública
Atrás: 12,50m. y lindera con área que se reservan los vendedores
Costado derecho: 20,00m y lindera con propiedad del Sr. Juan Manuel Mantuano Pazmiño
Costado izquierdo: 20,00m. y lindera con área a desmembrar a favor de Delgado Rivera María Verónica

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE DELGADO RIVERA MARIA VERONICA: _____ **250,00m².**

Frente: 12,50m. y lindera con calle pública
Atrás: 12,50m. y lindera con área que se reservan los vendedores
Costado derecho: 20,00m y lindera con área a desmembrar a favor de Delgado Rivera María Verónica
Costado izquierdo: 20,00m. y lindera con vía pública

AREA SOBRANTE No. 1: _____ **11.471,19m².**

Frente: 16,27m. + 31,92m. + 124,31m. y lindera con la Vía Interbarrial
Atrás: 35,00m. + 37,00m. + 32,00m. y lindera con propiedad particular

DIRECCION DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA DE CONTROL URBANO

Pagina No. 2 de Subdivisión No. 296-1246

Costado derecho: Desde la Vía Interbarrial hacia la parte posterior con 12,31m. desde este punto gira hacia el costado izquierdo con 133,00m. desde este punto gira hacia la parte posterior con 35,30m. + 35,14m. y desde este punto gira hacia la parte posterior con 22,70m. y lindera con la Planta de Tratamiento de AA – SS. Del Sector

Costado izquierdo: 92,94m. y lindera con propiedad particular

AREA SOBRANTE No. 2:

49.534,79m².

Frente: 6,60m. + 35,12m. + 127,76m. y lindera con la Vía Interbarrial

Atrás: 250,00m. y lindera con calle pública, desde este punto gira hacia la parte posterior con 20,00m. desde este punto gira hacia el costado derecho con 10,00m. y lindera con propiedad de Maria Lourdes Espinal Flores, desde este punto gira hacia la parte posterior con 15,00m. desde este punto gira hacia la parte derecha con 20,00m desde este punto gira hacia la parte frontal con 15,00m. y lindera con propiedad de Juan Manuel Mantuano Pazmiño, desde este punto gira hacia el costado derecho con 12,50m. y lindera con área a desmembrar a favor de Delgado Rivera Maria Verónica + 12,50m. y lindera con área a desmembrar a favor de Delgado Rivera Maria Verónica

Costado derecho: 18,50m. y lindera con calle pública, desde este punto gira en forma diagonal hacia el costado izquierdo con 133,04m. desde este punto gira hacia la parte frontal con 120,00m. + 34,81m. y lindera con la Urbanización "Fragata"

Costado izquierdo: 208,95m. y lindera con canchas de uso nautile, y estero azul.

NOTA: De acuerdo al Memorando No. 0562-DACRM-DCR-15 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al emisor, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 19 de junio de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobos
**DIRECTOR DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
GAD MANTA**



G.C.M.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 049566

AUTORIZACION



Nº. 296-1246

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a favor de **DELGADO RIVERA MARIA VERONICA**, para que celebre escritura de **COMPRAVENTA**, terreno de propiedad de la Sra. Cañarte Flores Mary Claudina y Sr. Mero Mera Francisco Ernesto ubicado en Barrio la Pradera de la Parroquia Urbana los Esteros, del Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 12,50m. y lindera con calle pública

Atrás: 12,50m. y lindera con área que se reservan los vendedores

Costado derecho: 20,00m y lindera con propiedad del Sr. Juan Manuel Mantuano Pazmiño

Costado izquierdo: 20,00m. y lindera con área a desmembrar a favor de Delgado Rivera María Verónica

Área total: 250,00m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprueba que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 19 de junio de 2015

Arq. Jonathan Orozco Gálvez
**DIRECTOR DE PLANEAMIENTO
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
GAD MANTA**



G.C.M.